

2012

REGIMEN INTERNO

CLUB BALONCESTO LA PALMA 95



01/10/2012
01/10/2016





INDICE

- INTRODUCCIÓN.....páginas 3-4.
- CAPITULO 1. ENTRENAMIENTOS.....páginas 5-6.
- CAPITULO 2. EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA..páginas 7-8.
- CAPITULO 3. PARTIDOS.....páginas 9-10.
- CAPITULO 4. DESPLAZAMIENTOS.....página 11.
- CAPITULO 5. CONDUCTA PERSONAL.....páginas 12-13.
- CAPITULO 6. RELACIONES CON EL CLUB....páginas 14-15.
- CAPITULO 7. PADRES-MADRES.....página 16.
- CAPITULO 8. DIRECTIVOS-AS.....página 17.
- CAPITULO 9. SANCIONES.....página 18.
- CAPITULO 10. RECURSOS.....página 19.
- CAPITULO 11. RESUMEN DE SANCIONES.páginas 20 a 22.
- DISPOSICIONES FINALES.....página 23.



INTRODUCCIÓN

Este pequeño manual recoge unas reglas específicas de conducta, de respeto a los demás y al mantenimiento de una imagen que conserve el interés de los patrocinadores, jugadores/as, directivos/as, padres, madres y simpatizantes en general, y consiga las mejores relaciones personales entre todos los componentes del C. B. La Palma 95, este es el único objetivo del presente Reglamento de Régimen interno.

Dado que es imposible, naturalmente, cubrir con una regla específica todas las situaciones que puedan surgir, todos/ as los componentes del C. B. La Palma 95, deben recordar que siempre se espera de ellos/as un comportamiento de acuerdo a los más altos niveles de honestidad, moralidad, juego limpio, imagen y en general ninguna conducta que pueda lesionar los intereses y la propia imagen del C. B. La Palma 95.

Como miembros de una asociación la imagen que todos/as los/as componentes del club, proyectan hacia el exterior puede no solo afectar su propia conducta sino también tener importantes consecuencias para sus compañeros/as y su club.

El presente Reglamento de Régimen Interno afectará a técnicos/as, jugadores/as, delegados/as, y a todos/as aquellos/as que tienen relaciones con el C. B. La Palma 95, con independencia que posean contrato de trabajo, beca de formación o su relación sea de tipo voluntario (directivo/a, padre, madre, aficionado/a, etc.).

La conducta de todos/as los/as relacionados/as en el párrafo anterior deberá ser ejemplar, ya que son la imagen externa del club, por lo que sus declaraciones y comportamiento frente a los medios de comunicación,

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

patrocinadores/as, socios/as, árbitros/as, jugadores/as y técnicos/as de equipos rivales, así como el público en general, serán empleando la mayor discreción posible, y evitando herir la susceptibilidad de cualquiera de los afectados/as.

Este manual recoge las situaciones normales de comportamiento, en los distintos ámbitos: entrenamientos, desplazamientos, partidos, etc...., todas aquellas no recogidas, y que puedan dar lugar a conductas sancionables, serán interpretadas por los miembros de la junta directiva de la entidad.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CAPITULO 1

ENTRENAMIENTOS

1. (A) Los equipos entrenarán 3 días por semana con 90 minutos de duración por sesión. El entrenador/a previo acuerdo con el director deportivo y con los jugadores/as podrán variar estas condiciones.
2. (A, E) Es obligatoria la asistencia a todos los entrenamientos, salvo los que previamente el jugador/a haya acordado con el entrenador/ a de no asistir.
3. (O, A, D, E) Si un jugador/ a no puede asistir a un entrenamiento a causa de una enfermedad o algún imprevisto deberá comunicarlo al entrenador/a (nunca más tarde de dos horas antes del inicio previsto para el entrenamiento).
4. (O, A, D) Los jugadores/as deberán acudir al entrenamiento con la antelación suficiente como para poder saltar a la cancha, perfectamente equipados y vendados, cinco minutos antes del horario de inicio marcado.
5. (O, D, E) Serán los jugadores/as y el entrenador/a de cada equipo los/as responsables y encargados/as de ayudar y guardar el material necesario haciendo buen uso de él y concienciándose que es suyo y para su bien. (Habrá que tener siempre ordenada la sala de material).



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

6. (A, D) Se exigirá buena actitud en el entrenamiento tanto a los jugadores/as como al entrenador/a. (Prohibido hablar con alguien que no este entrenando, coger el móvil, etc.).
7. (O, A) No será necesario ir a entrenar los días de lluvia (salvo si se entrena en pabellón), pero si habrá que ir obligatoriamente al último entrenamiento antes de un partido. (O si el entrenador/a dice lo contrario).
8. (O, A, B, C, D, E) La instalación debe ser cuidada al máximo. Ser respetuosos/as con los trabajadores/as, pidiendo todo con exquisita educación.
9. (A) No se permitirán en los entrenamientos que entrene cualquier persona no vinculada al club salvo autorización del entrenador/a o Director Deportivo.
- 10.(A, B, C y E) Ningún entrenador-a acabará las sesiones ante de la hora prevista sino lo ha comunicado al Director Deportivo y a los-as padres-madres con antelación.



CAPITULO 2

EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA

1. (O, A, B, C, D, E) En todos los partidos u otros actos en los que se represente al C. B. La Palma 95, será obligatorio utilizar el material deportivo entregado por el club. Cuando a un jugador/a o entrenador/a no le vaya bien una prenda entregada por el club, podrá pedir permiso al entrenador/a o al director deportivo para usar otra.
2. (O, A, D, E) Cada semana la bolsa de la ropa es responsabilidad de un jugador/a. El entrenador/a controlará con los jugadores/as el buen estado de las prendas y velará por las rotaciones.
3. (O, A, D, E) Durante cualquier actividad deportiva que desarrolle el club habrá que ir perfectamente uniformados y ningún jugador/a podrá llevar cualquier tipo de joya (anillos, pulseras, pendientes, collares...), o cualquier otro tipo de objeto que por sus características puedan causar daño a sus compañeros o adversarios.
4. (O, A, D, E) Durante los partidos, según la reglamentación vigente, no se permitirán camisetas de otro color por debajo de la oficial del equipo, ni pantalones de otro color que sobresalgan por debajo de los oficiales del equipo. También la camiseta debe ir situada por dentro del pantalón.
5. (O, A) Poner atención en atarse adecuadamente las zapatillas, para evitar lesiones.



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

6. (A, B, C, D, E) Queda terminantemente prohibido utilizar equipaciones de juego en entrenamientos o en otros sitios, salvo autorización expresa del Director Deportivo.
7. (A, B, C) El lavado de petos y custodia será a cargo del entrenador-a.
8. (A, B, C y E) Los-as entrenadores-as asistirán a todos los entrenos en ropa deportiva.
9. (O, A) Los jugadores-as entrenarán en ropa deportiva, aconsejándose el pantalón corto siempre y camisetas y sudaderas cómodas, así como un calzado que proteja bien el tobillo.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CAPITULO 3

PARTIDOS

1. (A, B, C) El entrenador/a fijará la hora a la que esta citado el equipo y habrá que ajustarse para que todos/as sean puntuales. Se fija como mínimo que el equipo esté 45' antes en partidos en casa y 60' antes si es fuera.
2. (O, A) Los jugadores/as deberán saltar a la cancha perfectamente equipados y vendados al menos 25 minutos antes del inicio del partido.
3. (O, A, C, D) Durante el encuentro se acatarán y se obedecerán con respeto y prontitud las decisiones de los/as árbitros/as.
4. (O, A, B, C, D, E) El comportamiento hacia el rival, publico, auxiliares de campo, etc., deberá ser exquisito y ejemplar.
5. (O, A) Al terminar el partido, inmediatamente todos los jugadores/as acudirán juntos a saludar a los rivales, equipo arbitral, público o juntarán las manos, de acuerdo con las instrucciones del entrenador/a.
6. (O, A, D, E) Los jugadores/as no podrán participar en ningún tipo de competición oficial o amistosa ajenas al club el mismo día de los partidos, salvo permiso expreso del entrenador/a con previo acuerdo del director deportivo. También tendrán en cuenta la actividad física en días previos a partidos o momentos importantes de la temporada.



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

7. (O, A, D, E) Durante un partido se exige un ambiente de grupo tal que así:

- Los jugadores/as estarán sentados en el banco o en su prolongación.
- Se hará “corro” en los tiempos muertos.
- Habrá siempre un ambiente de atención y ánimos a los que juegan.
- No se podrá abandonar la zona de banquillo, salvo permiso del entrenador/a.
- Se tendrá como “grito de guerra” a nuestro pueblo: “LA – PAL – MA”.

8. (O, A, B, C, D, E) En los partidos de casa los jugadores/as serán los encargados/as de ayudar en la salida y recogida del material necesario para la celebración del encuentro y todo ello bajo responsabilidad del entrenador/a.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

CAPITULO 4

DESPLAZAMIENTOS

1. (O, A) En los desplazamientos, los horarios de salida, lugar, forma de desplazarse, etc, serán potestad del club y el entrenador/a; y los jugadores/as tendrán cumplida información, no siendo excusa, la no información.
2. (A, C) Los lugares de salida en función del desplazamiento y el medio de transporte, serán la puerta del polideportivo o calle paralela de salida del pueblo.
3. (A) En los desplazamientos en autobús será el director deportivo quien tenga la potestad de indicar si los jugadores/as pueden ir acompañados/as.
4. (B, C, D, E) La cortesía cuando nos hallemos de viaje, es esencial. Los jugadores/as deberán tener comportamientos ejemplares en los coches, autobuses, instalaciones, restaurantes, etc.
5. (O, A, D, E) El responsable máximo en los viajes será el entrenador/a y los jugadores/as deberán siempre informar, pedir permiso o preguntarle a él/ella para cualquier requisito a realizar.
6. (E) Los jugadores/as menores de edad irán acompañados-as de sus familiares en los viajes o tendrán firmado la hoja de inscripción donde los padres-madres se responsabilicen que viajen con otras personas y medios que ponga el club.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CAPITULO 5

CONDUCTA PERSONAL

1. (E) En partidos, desplazamientos o cualquier acto del club se tendrá especial atención al posible uso de cualquier tipo de drogas por parte de cualquier miembro de la plantilla. Cualquier miembro que posea, use, transporte, venda o consuma cualquier tipo de sustancia no permitida por la legislación deportiva o civil, será automáticamente suspendido.
2. (B, E) A los jugadores/as les están prohibidas las bebidas alcohólicas en el periodo de concentración antes, durante y después de un partido, entrenamiento o acto deportivo del club, así como fumar tabaco o cualquier otra clase de sustancia.
3. (O, A, B, C, D, E) Durante el desarrollo de los partidos, entrenamientos, concentraciones, etc. el jugador/ a deberá guardar el debido respeto hacia los entrenadores/as, cuerpo técnico, resto de componentes de la plantilla, directivos/as, adversarios/as, árbitros/as, público o empleados/as de las instalaciones o club. El comportamiento en la pista por parte del jugador/a deberá seguir las normas de la más estricta deportividad.
4. (O, A, D, E) El jugador/a acatará cualquier orden del entrenador/a o cuerpo técnico, cuando éste se halla en sus funciones como tal, y permanecerá en la pista, concentración, banquillo, entrenamiento, reunión, etc., mientras no se le diga lo contrario.



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

5. (O, A, D, E) Cualquier miembro del C. B. La Palma 95 evitara ser sancionado/a con alguna falta técnica en el transcurso del partido, evitando ser expulsado/as.
6. (B, C, D, E) En otros actos organizados por el club donde algún miembro no este participando pero esté como público se exigirá el mayor respeto y la mejor conducta en las gradas sabiendo siempre que es miembro del club y que si tiene ficha federativa puede ser sancionado en cualquier circunstancia.
7. (E) Si cualquier miembro del club se hallara metido en procesos judiciales por algún tipo de delito civil, el club lo apartaría (hasta aclaraciones) de todas las facetas que desempeñe en la entidad.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CAPITULO 6

RELACIONES CON EL CLUB

1. (B) Las direcciones, correos electrónicos y números de teléfono de los jugadores/as o padres/madres deben estar registrados en el club, así como algún dato más que se reflejará en una ficha única y personal que habrá por temporada. Cualquier alteración que sufra alguno de los datos debe ser comunicado en el plazo de 3 días al director deportivo o área de secretaría. El club no facilitará, salvo petición del mismo jugador/a interesado/a, ninguno de estos datos a cualquier persona ajena a la entidad.
2. (B, D, E) Los jugadores/as desde prebenjamines hasta cadetes (y sus familias) deberán colaborar con el club en las ventas o rifas que se organicen durante la temporada en más del 80% que se les entregue.
3. (B, D, E) Los/as jugadores/as júnior y senior tendrán obligatoriamente que realizar turnos de barra en las fiestas que se les solicite y también colaborar (75%) en las ventas o rifas u otra actividad específica que marque la junta para ellos-as.
4. (A) Los/as jugadores/as de fuera de La Palma que el club tenga en el primer equipo quedarán exentos de ventas, rifas, turnos o compras para el club. Podrán participar voluntariamente.
5. (A, D) Los/as jugadores/as séniors, júniors y cadetes serán los encargados/as de arbitrar amistosos, zona sur, 3x3, etc.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



6. (O, A, C, E) Todos/as los/as jugadores/as deberán ser abonados/as a las instalaciones deportivas municipales antes del 28 de febrero de cada año.
7. (B, D, E) El club tendrá la facultad de elegir en cualquier momento a algún miembro que crea más conveniente para que le represente, colabore o defienda en compromisos o actos sociales contraídos por el club.
8. (B, E) Todos los jugadores/as del C. B. La Palma 95 al matricularse y tener ficha federada durante una campaña sabrá que su marcha a otro club, sin la autorización nuestra, deberá ser indemnizada al C. B. La Palma 95, por gastos de formación del jugador/a (si así lo solicita el C.B. La Palma 95); según marca la federación andaluza de baloncesto en el documento de derechos de formación.
9. (A) El director deportivo negociará cada año con jugadores-as de cantera de fuera de la localidad sus compromisos con el club.
10. (A, C, E) Entre 3-4 faltas al mes de un 2º entrenador le hará cobrar 50% menos y 5 faltas nada. Si el 1º entrenador falta 5-6 veces al mes y le sustituye el 2º, será éste quien cobre el 50% del 1º entrenador. Si el 2º le sustituye en 7 o más ocasiones cobrará el 100% de 1º.
11. (C) Los entrenadores/as deberán inexcusablemente entregar en las clausuras del Club la ficha a los jugadores/as así como el trabajo de la temporada y la ropa y otros que se pida al Director Deportivo, pudiendo no cobrar el 50% o 100% del último mes si esto no se realiza.



CAPITULO 7

PADRES-MADRES

1. (B, C, D, E) Todas las temporadas firmarán la hoja de inscripción de los jugadores-as menores de edad y se comprometerán con lo que se establezca en ella, asumiendo que ellos-as son también parte fundamental del club.
2. (O, A) Asistirán a las reuniones del equipo de su hijo-a de principio de temporada (mes de octubre).
3. (O, A, B, C, D, E) Colaborarán con el club, equipo y entrenador-a en la formación de su hijo-a ayudando a que se cumplan las normas y velando porque sus hijos-as lo hagan y se involucren en las labores de la entidad.
4. (O, A, B, C, D, E) Se comprometerán a tener abonados-as a la instalación municipal a sus hijos-as antes del 28 de febrero de cada año.
5. (O, A, B, C, D, E) Mantendrán en los partidos y actos del club un comportamiento ejemplar huyendo de insultos y malos gestos, asumiendo que su mal comportamiento repercuta en la educación de los niños-as y también en la imagen del club y la localidad, además deben saber que al club le puede caer sanción por parte federativa si su público no respeta el desarrollo de un encuentro.
6. (O, A) Los padres-madres se situarán fuera de las pistas de juego durante los entrenos (en exterior fuera del recinto vallado y en el pabellón estarán en la grada o pasillo). Así en los partidos evitarán estar detrás de nuestro banquillo o prolongación y se situarán en banda contraria o gradas.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

CAPITULO 8

DIRECTIVOS-AS

1. (B, D, E) Asistirán al máximo de juntas y actos del club o al menos tratarán de estar informados-as de todas las decisiones.
2. (B, D, E) Darán imagen y ejemplo de club en todos los actos organizados por la entidad.
3. (B, D, E) No intervendrán en las decisiones estrictamente deportivas pero sí estarán informado-as pudiendo opinar y aconsejar, además si decidirán sobre lo que el director deportivo pase a junta para deliberar o votar.
4. (B, D, E) El club y el interés general estará delante de un equipo, de un jugador-a, de su hijo-a o de sus propios intereses en la toma de decisiones o trabajos que se hagan.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CAPITULO 9

SANCIONES

Serán los siguientes tipos:

TIPO O

Propias del entrenador/a.

El máximo responsable tendrá su propio campo de actuación y si con su “maestría” consigue enmendar los errores no se aplicarán otras medidas. Eso si, actuará en las normas que aparezca este tipo de sanción y deberá siempre informar en las que él no tenga potestad.

TIPO A

Charla con el director deportivo.

Esta figura estará siempre para aplacar ánimos y explicando las cosas con muchos ejemplo globales. Deberá conseguir reflexión en el miembro que salte las normas.

TIPO B

Aviso del Presidente

El máximo mandatario de la entidad procurará hacer ver cuales son las repercusiones de su error e intentará “meter algo de miedo” al responsable de dicho error.

TIPO C

Pago multa federativa. Multa del club (Negociar %)

Sanción que será estudiada por la junta directiva en función de la gravedad.

TIPO D

Colaboración “extra” en actividades del club (implicación padres/ madres)

Será una sanción ejemplar estudiada en junta directiva y que contará con la ayuda cómplice de los padres/ madres si el jugador/ a es menor de edad.

TIPO E

Expulsión (temporal o definitiva)

Será la sanción más grave y tomada en junta directiva.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

CAPITULO 10

RECURSOS

Los miembros a los que se vayan a sancionar podrán optar por varios tipos de apelaciones:

- Entrevista personal en junta directiva.
- Escrito de defensa.
- Constituir un grupo de “testigos” en su defensa.

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

CAPITULO 11

RESUMEN DE SANCIONES

Se aplicarán las sanciones en el orden en el que aparecen a continuación aunque siempre se tendrán en cuenta las reiteraciones y la gravedad.

CAPITULO 1. ENTRENAMIENTOS

<u>Articulo</u>	<u>Tipo de sanción</u>
1	A
2	O, A, E
3	O, A, D, E
4	O, A, D
5	O, D, E
6	A, D
7	O, A
8	O, A, B, C, D, E
9	A
10	A, B, C, E

CAPITULO 2. EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA

<u>Articulo</u>	<u>Tipo de sanción</u>
1	O, A, B, C, D, E
2	O, A, D, E
3	O, A, D, E
4	O, A, D, E
5	O, A
6	A, B, C, D, E
7	O, A, B, C, D, E
8	A, B, C, E
9	O, A

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

CAPITULO 3. PARTIDOS

<u>Articulo</u>	<u>Tipo de sanción</u>
1	O, A
2	O, A
3	O, A, C, D
4	O, A, B, C, D, E
5	O, A
6	O, A, D
7	O, A, D, E
8	O, A, B, C, D, E

CAPITULO 4. DESPLAZAMIENTOS

<u>Articulo</u>	<u>Tipo de sanción</u>
1	O, A
2	A, C
3	A
4	B, C, D, E
5	O, A, D, E
6	E

CAPITULO 5. CONDUCTA PERSONAL

<u>Articulo</u>	<u>Tipo de sanción</u>
1	E
2	B, E
3	O, A, B, C, D, E
4	O, A, D, E
5	O, A, D, E
6	B, C, D, E
7	E

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

CAPITULO 6. RELACIONES CON EL CLUB

<u>Articulo</u>	<u>Tipo de sanción</u>
1	B
2	B, D, E
3	B, D, E
4	A
5	A, D
6	O, A, C, E
7	B, D, E
8	B, E
9	A
10	A, C, E
11	C

CAPITULO 7. PADRES-MADRES

<u>Artículo</u>	<u>Tipo sanción</u>
1	B, C, D, E
2	O, A
3	O, A, B, C, D, E
4	O, A, B, C, D, E
5	O, A, B, C, D, E
6	O, A

CAPITULO 8. DIRECTIVOS-AS

<u>Artículo</u>	<u>Tipo de sanción</u>
1	B, D, E
2	B, D, E
3	B, D, E
4	B, D, E

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>



CLUB BALONCESTO LA PALMA 95
G21240403—646104125
www.cblapalma@hotmail.com
C/ SAN CRISTÓBAL, 23

DISPOSICIONES FINALES

1. Para lo no estipulado en el presente Reglamento, lo resolverá la junta directiva, pudiendo delegar en el director deportivo o en otra persona.
2. Este reglamento entrará en vigor el día 1 de Octubre del 2012 y tendrá una duración de 4 años mínimo.
3. Las presentes normas tienen carácter de obligatorio para todos sus miembros. (Jugadores/ as, técnicos/as, padres-madres y directivos/as).
4. Se entenderá que, una vez los/as jugadores/as se matriculen o los/as jugadores/as seniors tienen ficha federada, saben y conocen el reglamento que estará en la Web del club para su consulta (www.cblapalma95.com y <http://cblapalma95.wordpress.com/>).

La Palma del Condado a 1 de octubre del 2012

Fdo : ANTONIO LAGARES CAMACHO

Presidente del C. B. La Palma 95

MEDALLA AL DEPORTE 2011 Síguenos en facebook y twiter: @cblapalma95

www.cblapalma95.com <http://cblapalma95.wordpress.com/>